



PERMISO DE ORGANIZACIÓN Nº: 19/2012

La FEDERACIÓN ARAGONESA de AUTOMOVILISMO, con registro en la DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN número 28, sección tercera, y teniendo entidad jurídica propia, autoriza, según lo estipulado en el artículo 61 del Código Deportivo Internacional, a MOTORLAND ARAGÓN C.D. a organizar el "7º TROFEO DE VELOCIDAD MOTORLAND ARAGÓN" a celebrar los días 16 y 17 de JUNIO de 2012 en ALCAÑIZ (Teruel).

Es condición absolutamente indispensable, por parte de la entidad organizadora, la posesión de este documento a falta del cual la FEDERACIÓN ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO prohíbe la celebración de la prueba en cuestión y no se hace responsable de cualquier incidente que pudiera surgir por carecer del presente Permiso de Organización.

Se expide este Permiso de Organización en Alcañiz, a 16 de MAYO de 2012.



Fdo.: JESÚS BAQUERO SANCHO
Secretario General FADA